

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DEL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS

NORMAS DE LIMPIEZA – GUÍA RÁPIDA

Esta Guía Rápida está destinada a ayudar a los dueños de propiedades, contratistas, consultores ambientales y otros a comprender los pasos y requisitos de la exclusión voluntaria de eliminación de escombros.

La limpieza de escombros de incendios es un proceso complicado que implica varios pasos. Ya sea que opte por participar en el Programa de Eliminación de Escombros de Servicio Completo (Programa de Servicio Completo) o la exclusión voluntaria, los pasos de limpieza son los mismos. Las principales diferencias entre los programas son cómo se financian y la responsabilidad de administrar la limpieza. Esta responsabilidad añadida no es adecuada para todos. Asegúrese que usted desea optar por no participar porque una vez que comience su propia limpieza, no será elegible para el Programa de Servicio Completo.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México llamando al (866) 428-6535. El documento completo de normas de limpieza se puede encontrar en www.nmdhsem.org/2022-wildfires/

Operaciones de limpieza	Protocolos de limpieza
Paso 1: Envíe el permiso de derecho de entrada o el formulario de exclusión voluntaria	Los permisos de derecho de entrada y los formularios de exclusión voluntaria están disponibles en www.nmdhsem.org/2022-wildfires/ o en las siguientes ubicaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Courthouse Drive, Mora, NM, 87732 2. 500 W National Ave, Suite 106, Las Vegas, NM, 87701
Para aquellos dueños de propiedades que han optado por no participar en todo el proceso de eliminación de escombros	
Paso 2a: Evaluación inicial de la seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista o el dueño de la propiedad debe garantizar los procedimientos de seguridad adecuados, incluidos, entre otros; el marcado las zonas de precaución por seguridad, como pozos y sistemas sépticos, el marcado de árboles peligrosos y el marcado de zonas con sospecha de material regulado de asbesto. El contratista o el dueño de la propiedad debe localizar, proteger y notificar a los servicios públicos apropiados de la limpieza, como los servicios públicos locales y <i>New Mexico</i> 811
Paso 2b: Residuos domésticos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista o el dueño de la propiedad debe identificar y segregar y eliminar adecuadamente los residuos domésticos peligrosos, como se describe en el Documento de Orientación del Programa de Eliminación de Escombros de Exclusión Voluntaria • Debido a preocupaciones de seguridad, se recomienda encarecidamente a los dueños de propiedades que contraten a un contratista calificado

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DEL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS

NORMAS DE LIMPIEZA – GUÍA RÁPIDA

Operaciones de limpieza	Protocolos de limpieza
	<p>para recolectar y administrar el HHW.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los detalles sobre la administración de HHW se pueden encontrar en el documento completo de Normas de Limpieza – Apéndice A.
Para aquellos dueños de propiedades que han optado solamente no participar en la Fase 2 del proceso	
Paso 3: Evaluación y reducción de asbesto	<ul style="list-style-type: none"> El contratista o el dueño de la propiedad debe contratar a un muestreador de asbesto calificado para determinar si hay algún residuo de asbesto regulado en el sitio. El contratista o el dueño de la propiedad debe contratar a un contratista de asbesto para retirar y eliminar adecuadamente cualquier asbesto encontrado. Los residuos regulados de asbesto deben transportarse utilizando un transportador de residuos especiales. Los residuos regulados de asbesto se eliminarán en un vertedero autorizado para aceptar residuos regulados de asbesto, tal como se encuentra en el Apéndice B del documento completo de Normas de Limpieza.
Paso 4: Plan para el control de la erosión	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el contratista o el dueño de la propiedad implemente y mantenga medidas adecuadas de control de la erosión durante todo el proyecto. Si corresponde, el contratista o el dueño de la propiedad obtendrá un permiso de construcción de aguas pluviales.
Paso 5: Eliminación de escombros y cenizas	<p>Eliminación de escombros y cenizas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el contratista o el dueño de la propiedad retire las cenizas y los escombros estructurales, metales y hormigón del sitio y los elimine adecuadamente. El contratista o el dueño de la propiedad debe reciclar los metales y el hormigón cuando sea posible. El hormigón y el metal deben estar por lo general libres de cenizas y escombros. <p>Eliminación de residuos peligrosos y planificación de contingencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar que la Fase 1 haya sido completada por la EPA de los Estados Unidos. El contratista o el dueño de la propiedad debe tener un plan de contingencia para cualquier material

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DEL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS

NORMAS DE LIMPIEZA – GUÍA RÁPIDA

Operaciones de limpieza	Protocolos de limpieza
	<p>peligroso encontrado o que permanezca en la propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El contratista o el dueño de la propiedad debe tomar todas las precauciones razonables para identificar, segregar, retirar y eliminar adecuadamente estos residuos peligrosos. <p>Control de polvo y monitoreo del aire El polvo es una preocupación importante, el contratista o el dueño de la propiedad debe tomar medidas adecuadas de control del polvo en todo momento. Se requiere el uso de múltiples medidas de control, incluida el agua aplicada a las cenizas, los escombros y el suelo. Se deben seguir requisitos especiales de carga y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el contratista o el dueño de la propiedad supervise visualmente todo el trabajo del sitio en busca de polvo fugitivo. Si lo recomienda un muestreador de asbesto calificado, el contratista o el dueño de la propiedad debe monitorear el aire en el sitio para detectar asbesto durante las actividades de extracción de escombros.
Paso 6: Evaluación/Eliminación de los cimientos de edificios	<ul style="list-style-type: none"> El contratista o el dueño de la propiedad debe retirar y eliminar completamente los cimientos; o consultar con funcionarios locales de construcción para determinar si los cimientos son aceptables para la reconstrucción bajo el código actual.
Paso 7: Raspado del suelo	<ul style="list-style-type: none"> Después de que las cenizas y los escombros se eliminan de la propiedad a un nivel visualmente limpio, se requiere que el contratista o el dueño de la propiedad elimine de 3 a 6 pulgadas adicionales de tierra de la huella de cenizas. El suelo raspado debe manipularse, transportarse y eliminarse de la misma manera que las cenizas y los escombros estructurales.